



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN
C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

**INMIGRANTE VECTOR DE DESARROLLO:
UN ENFOQUE DEL RETORNO DESDE LOS INMIGRANTES**

Jornadas El retorno Oportunidad o Reto
13 de noviembre de 2008-11-05



1.- POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS VINCULADAS AL CICLO MIGRATORIO Y AL PROTAGONISMO DE LOS MIGRANTES

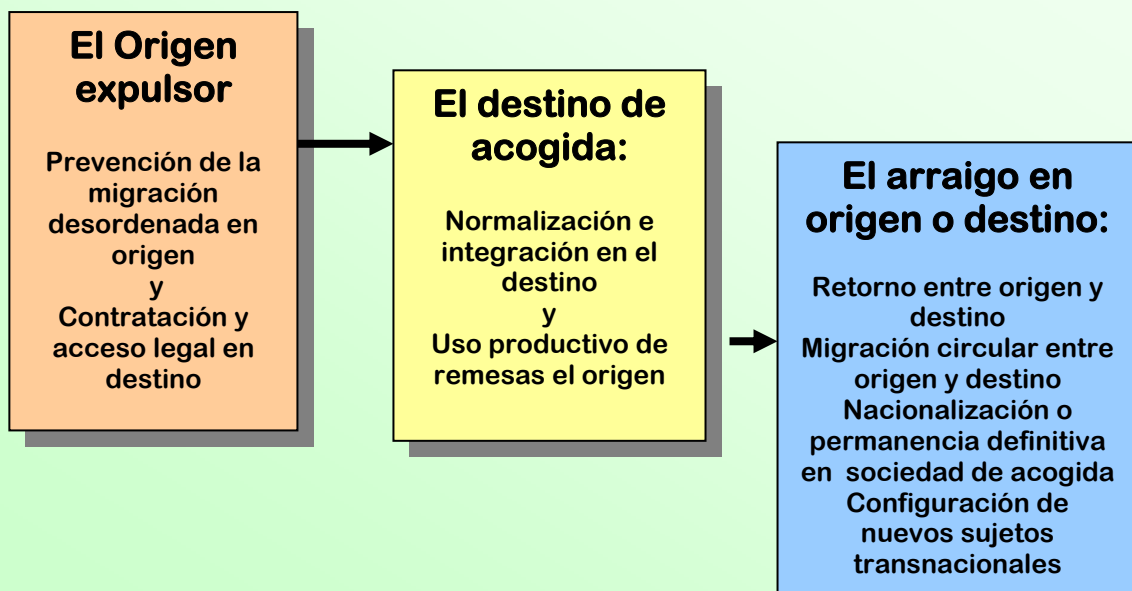
Desde AESCO, entendemos que el hecho migratorio:

- a) impone un **espacio de cogestión que implica a dos o varios Estados**, comprometidos de modo bilateral o plurilateral porque ambos comparten un mismo evento (el hecho migratorio),
- b) **que afecta a diversos actores sociales en el origen, en la acogida y en la multilateralidad** que han de trabajar de forma leal y corresponsable,
- c) y que **exige una integralidad de las líneas políticas** para el correcto gobierno del mismo (la política debe gobernar el fenómeno porque no existe una mano invisible que lo autorregule)
- d) **bajo el criterio final de hacer del hecho migratorio una ventaja comparativa para las sociedades, actores y escenarios implicados en la misma.**
- e) **dentro de la idea general de vincular migración y desarrollo**
- f) en el que el **migrante puede ser un sujeto principal** y un **verdadero vector de desarrollo** con capacidad para promover, con su aportación protagonista, su esfuerzo responsable, y la construcción de redes transnacionales, el desarrollo de origen y de acogida

Por eso la migración debe abordarse como una política integral, no parcial, que integre todos los aspectos y todos los momentos del hecho migratorio.

Dado que la migración, entendida desde el protagonismo del migrante, supone también un ciclo vital, que tiene un Antes, un Durante y un Después, una política migratoria entendida desde el protagonismo del migrante debe atender a estos tres momentos del ciclo

Ciclo de la inmigración

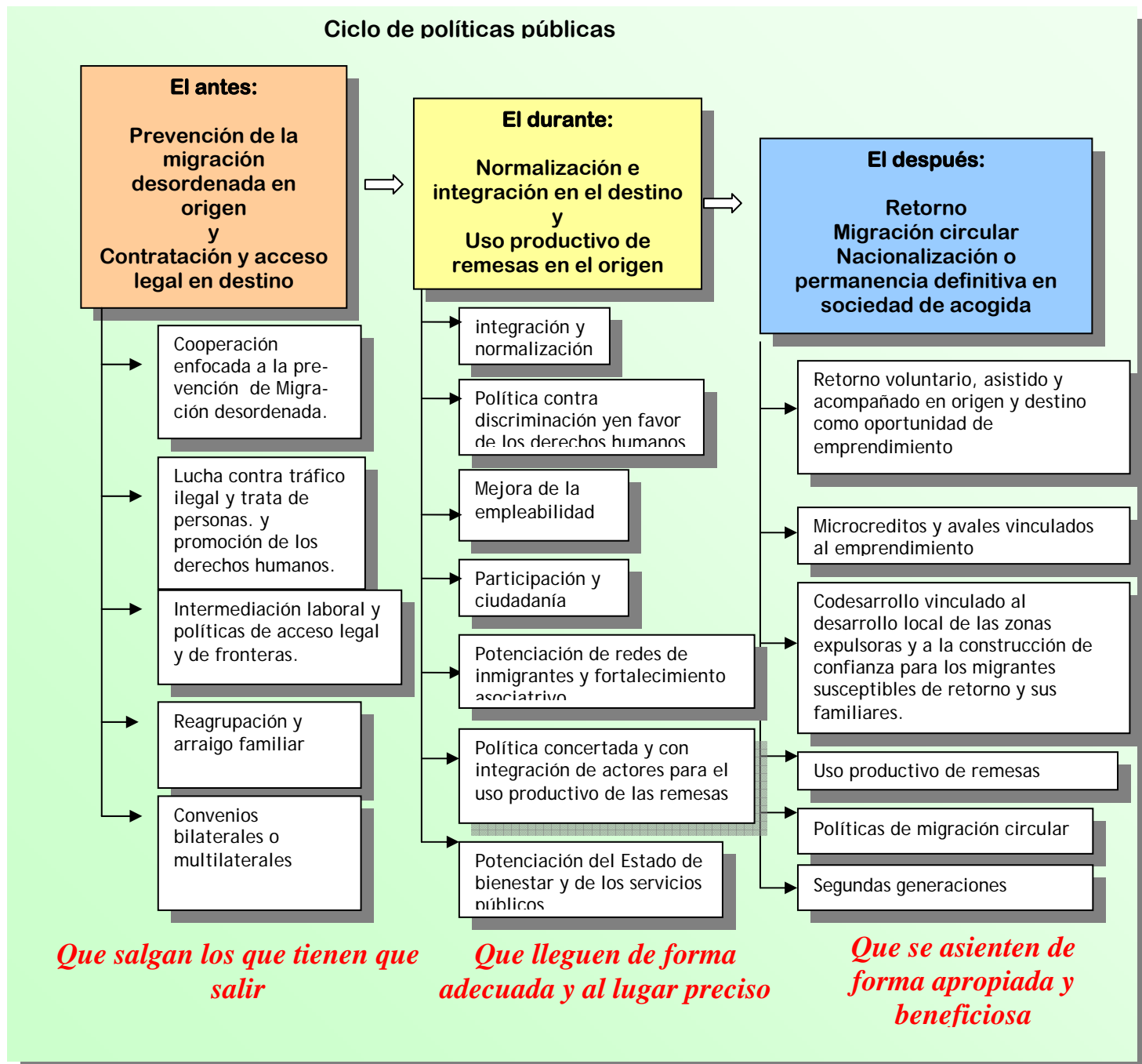




Esta política migratoria intentará **gestionar ordenada y estratégicamente el hecho migratorio para hacer del mismo una oportunidad y una ventaja comparativa para las sociedades, actores y escenarios implicados en las migraciones**):

- 1) Previendo la migración desordenada e incentivando los mecanismos de migración legal para que salgan de las zonas expulsoras únicamente los que tienen que salir.
- 2) Haciendo del proceso migratorio un proceso enfocado a 1) la normalización y a la integración en el origen (para que lleguen de forma adecuada y ordenada y al lugar preciso) y 2) al uso productivo de las remesas en el destino (para que el aporte migrante sirva al interés general)
- 3) Consolidando el proceso bien mediante la plena integración en el destino o bien mediante la reinserción en el origen por medio de retornos voluntarios, programados, asistidos, acompañados y emprendedores

De este modo, el ciclo de políticas públicas permite establecer líneas políticas coordinadas entre sí





AESCO considera oportuno señalar algunos requisitos necesarios para optimizar la gestión de la migración por medio de políticas públicas. Algunos de estos son:

- 1) **La gestión política del hecho migratorio exige COGESTIÓN entre los países expulsores y los países o regiones receptores**, dado que comparten un mismo problema. En este sentido, el papel de España es de especial importancia como país receptor y debe aspirar a hacer sentir su peso para concordar políticas migratorias conjuntas y favorables a un mutuo beneficio entre España y las zonas de expulsión. Téngase en cuenta que algunos países expulsores no entienden la migración desde el punto de vista de las políticas públicas y no aspiran a regularlo adecuadamente, conformándose con conseguir remesas.
- 2) La política pública debe **contar con actuaciones estratégicas para la CONCERTACIÓN DE ESPACIOS económicos, sociales, culturales, ecológicos y políticos complementarios** y que permitan aprovechar las mejores oportunidades y las ventajas comparativas en los dos espacios (origen y acogida) y en beneficio del desarrollo mutuo.
- 3) La necesaria concertación de espacios **obliga a una COMPLEMENTARIEDAD DE REGIONES, SECTORES y ACTIVIDADES**.
- 4) La gestión del hecho migratorio, para su mayor eficacia, **exige INTEGRACIÓN DE ACTORES** y suma de sinergias entre los diversos protagonistas implicados en el hecho migratorio. Dentro de estos actores incluimos los de ámbito público de uno y otro estado, como los agentes sociales y actores de la sociedad civil, organizaciones de inmigrantes con capacidad de gestión para ello y la multilateralidad.
- 5) La gestión del hecho migratorio **obliga a la COORDINACIÓN DE ACTUACIONES Y DE AGENDAS DE LOS DIVERSOS ACTORES**, bajo planes públicos estratégicos acompañados con la suficiente lealtad y consenso.
- 6) La realización de políticas migratorias coordinadas, participativas y consensuadas **impone ELEGIR PRIORIDADES, REPARTIR RESPONSABILIDADES Y MISIONES Y JERARQUIZAR LAS ACTUACIONES** para poderlas desarrollar de forma ordenada y evaluar de manera cualificada.
- 7) Las actuaciones a realizar **deben buscar una IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROCESUAL Y ENFOCARSE DE FORMA INSTRUMENTAL**: es decir, servir de base para conseguir objetivos gradualmente sobre la base de los anteriores
- 8) Las **tres grandes estrategias transversales de la política migratoria han de ser el CODESARROLLO, LA CONSTRUCCIÓN DE VERDADERAS REDES DE INMIGRANTES EN EL DESTINO Y DE SUS FAMILIARES EN EL ORIGEN Y LA NORMALIZACIÓN**, bajo el criterio rector de la prevención de la migración ordenada y vinculada a las mejores oportunidades, ventajas y necesidades de las zonas receptoras y expulsoras
- 9) **LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES** que muestren eficacia y capacidad en su modo de gestionar el hecho migratorio, visión del mismo en términos de políticas públicas, un nivel adecuado de relaciones con otras entidades, madurez para dar por superada cualquier visión victimista o étnica de la inmigración y suficiente arraigo y vinculación con las redes de migrantes en el origen y en el destino, **deben ser un ACTOR PRINCIPAL DE LA GESTIÓN DEL HECHO MIGRATORIO EN TÉRMINOS DE POLÍTICAS PUBLICAS**.

Por otra parte entendemos que las políticas migratorias que se guían por estos criterios, además, permiten una integración o coordinación específica de políticas entre Estados, entre regiones amplias (por ejemplo Unión Europea – Comunidad iberoamericana, o eje andino, etc.) y entre regiones específicas (por ejemplo Comunidad de Madrid, o de Barcelona – Eje Cafetero de Colombia o provincia de Cuenca o Quito en Ecuador, etc) para ordenar de forma eficaz y bilateral o multilateral el movimiento migratorio y su impacto positivo.



A nivel estatal, algunos de los espacios de cogestión serían:

Espacio conjunto de cogestión, integración y coordinación de actores en términos de políticas públicas

País expulsor

País receptor

- 1) Prevención de la migración desordenada:
 - Políticas de control y gestión de flujos vinculadas a las ofertas y demandas laborales o de otra índole pactadas previamente
 - Política de gestión de servicios de información y acompañamiento al potencial migrante
 - Política de formación y mejora a los potenciales migrantes para su empleabilidad e inserción en destino
 - Política de información y sensibilización social en zonas expulsoras sobre las consecuencias de la migración desordenada
 - Políticas de migración contingenciada, circular y temporal
- 2) Políticas de cooperación para el desarrollo
- 3) Políticas de convenios sectoriales bilaterales
 - Cooperación técnica o científica, ayuda mutua, homologación de estudios, etc.
- 1) Políticas de integración y normalización en destino.
 - Políticas de acompañamiento interinstitucional a la acogida y a la inserción laboral.
 - Políticas de apoyo a la inserción social y al igual acceso a los servicios públicos
 - Políticas principalmente vinculadas a la inserción laboral y familiar
- 2) Políticas de construcción de redes sociales en origen y destino para el codesarrollo y la reinserción social
 - Políticas de gestión de problemas sociales en origen para atender la desestructuración social y familiar generada por la migración
 - Políticas de orientación de remesas a la mejora de las condiciones familiares y de las zonas expulsoras
 - Políticas de codesarrollo
- 3) Políticas de convenios sectoriales
 - Convenios de seguridad social y previsión, convalidaciones de estudios, transferencias de tecnologías, etc.
 - Convenios multilaterales y tratados internacionales del trato a los inmigrantes y sus familiares no discriminatorio
- Políticas de arraigo definitivo y reinserción
 - Políticas de creación de condiciones locales de desarrollo en zonas expulsoras
 - Políticas de retorno asistido y voluntario vinculadas al codesarrollo
 - Incentivación del emprendimiento de los migrantes en el origen
 - Políticas de doble nacionalidad o similares
 - Fondos o créditos para el emprendimiento, microcréditos y asistencia al ahorro programado de los migrantes para sus familiares en el origen.



2.- POLÍTICA DE RETORNO COMO POLÍTICA INTEGRAL:

a) ¿Es necesaria una política de retorno?

En el mejor de los casos, las políticas de retorno, incluso las más exitosas, son políticas que afectan a un número restringido de inmigrantes. La sociología demuestra que el grueso de los movimientos migratorios tiende a arraigar definitivamente en el país de acogida, donde se establecerán en las condiciones de acogida que permita dicho país.

Por otra parte, una política integral de retorno, que pudiera valernos de modo especular, no existe en ningún lugar. Más bien el retorno ha sido o bien iniciativa particular de los propios afectados o bien campañas o medidas de retorno de carácter puntual o para atender a situaciones específicas (retorno de inmigrantes políticos chilenos y argentinos emprendido por la ministra Matilde Fernández en España, retorno de turcos y españoles emprendido en Alemania, etc). De modo que, a pesar de existir algunas referencias y buenas prácticas, no contamos con un marco general válido para, a partir de éste, diseñar una política integral de retorno de Estado.

Es más, cabe preguntarse si España quiere y necesita hacer este tipo de política integral. Y ello por varias razones:

a) porque una política integral de retorno será en todo caso muy cara y compleja de realizarse, lo cual en períodos de crisis es aún más grave,

b) porque en general no existe el consenso necesario ni la convicción de que España “necesite” hacer esta política y hacerlo sería tal vez impopular. Si por necesitar entendemos únicamente a una concepción de la migración como mera mano de obra, es evidente que el período de crisis es el menos apto para hablar de esta necesidad. Ahora bien, si por necesidad entendemos una comprensión más global, que abarque un posicionamiento estratégico de las ideas de solidaridad, de reequilibrio entre zonas del mundo, de desarrollo entendido no como dependencia, de mutuo enriquecimiento y aprovechamiento, incluso de posicionamiento de España en los países de origen, de un pensamiento a largo plazo, etc. entonces tal vez la “necesidad” se hace más definida.

c) porque, a la larga, una política integral de retorno parte de la idea de vincular migración y desarrollo y de hacer del migrante un vector para ello, y esto es hablar ya de orientación política en sentido grueso, es decir, tomar como valor, como objetivo político, etc. Y en general la idea de retorno vincula esto más a soluciones provisionales, coyunturales, al cálculo del momento, a la idea de que se vayan los que ya no son útiles, los frágiles, ...

Nosotros creemos que sí se debe optar por articular políticamente la idea de retorno vinculado a desarrollo y pretendemos poner encima de la mesa, para el debate, esta situación.



b) La situación actual:

Hasta la fecha, no existe una política completa de retorno en el Estado español.

Pero además hay una gran confusión, porque aunque el retorno se refiere a la vuelta de un inmigrante de forma voluntaria a su país de origen, los medios de comunicación llaman retorno también a la política de repatriación de los irregulares que son forzados a salir con arreglo a los convenios multilaterales de España con terceros países. Para nuestra comprensión del retorno, esta segunda opción (retorno forzoso) no es retorno propiamente dicho. Existe esta confusión que hace que mucha gente crea que cuando se habla de planes de retorno se esté diciendo que los van a obligar a marcharse. Y lo que es más importante, esta imagen “desprestigia” el retorno como política y hace que cualquier medida que se quiera adoptar en beneficio de buenas prácticas del retorno, cuente a priori con la incomprensión y el rechazo de una gran parte de las organizaciones sociales y de inmigrantes.

Pero el retorno, un buen retorno, es una política necesaria y se pueden hacer buenas prácticas que sirvan, precisamente, para mejorar las cosas. En esa actitud está mi organización: queremos hacer buenas prácticas de retorno, por más que el actual marco es limitado y no facilita de la mejor manera las cosas.

Volviendo al modelo de retorno de España, hay tres modos actualmente de retornar:

- 1) de forma espontánea, cada cual como puede y sin apoyos públicos.
- 2) El llamado retorno de urgencia, que sí cuenta con apoyo del estado y gestionan diversas ONG, que es el que se da ante una situación de vulnerabilidad, enfocado como apoyo humanitario. Consiste en prever un dinero para el viaje y un mínimo de subsistencia de unos 400 euros.
- 3) El retorno incentivado mediante la capitalización de la prestación de desempleo para parados, que ha sido mal comprendido y que deberá ser una más de las medidas del paquete de medidas de una efectiva política de Estado en materia de retorno, pero que es una medida que no abarca ni pretende abarcar todos los supuestos de retorno ni debe buscar su principal eficacia en responder a la coyuntura de crisis económica que vivimos.

El retorno actual de urgencia, para situaciones de vulnerables (el segundo supuesto), es un retorno residual, no una verdadera política, sino una simple medida para atender una situación de los más vulnerables.

El retorno incentivado mediante la capitalización del paro (el retorno 3), que se basa en apoyar que los retornados puedan capitalizar su prestación de desempleo para poder hacer un capital de cara a su regreso, es una medida interesante, porque abre un poco más el espacio, pero insuficiente, porque los perfiles de posibles retornados no son siempre parados (mujeres del servicio doméstico, emprendedores, jóvenes, etc.) y porque se plantea con una visión de atender al problema del paro y no el del retorno, lo que la convierte en una medida coyuntural que habrá que complementar con otras para ser eficaz.

Si nos ocupamos de las cifras, el retorno voluntario que ha sido apoyado hasta ahora por el Ministerio de Trabajo e inmigración (anteriormente trabajo y asuntos sociales) logró el año pasado menos de 2000 personas retornadas. De la medida de retorno incentivado con la prestación de desempleo, que aún no se ha puesto en práctica, lógicamente no tenemos datos, pero es previsible que no alcance tampoco un número muy grande de retornados. En todo caso estamos hablando de cifras actuales de retorno pequeñas.



c) **Hacia una verdadero plan de Estado de retorno**

El desarrollo de un plan de retorno más amplio y más global que el mero retorno de urgencia implica concertación de planes y corresponsabilidad entre Estados, y no sólo una política unidireccional del país de destino hacia el de origen.

Es más, el país de destino debe exigir esta corresponsabilidad en el origen, vinculando sus políticas de retorno y de cooperación, enfocadas desde un planteamiento de codesarrollo, a la responsabilidad del origen en hacer del retorno una política específica de reinserción y de creación de mejores condiciones de gobernabilidad en las zonas expulsoras.

España está en buenas condiciones para hacer del retorno una política vinculada al desarrollo del origen y al codesarrollo, porque España cuenta con un pasado inmigrante, donde se aplicaron planes de retorno que trajeron mejores oportunidades para España, convirtiendo a sus inmigrantes retornados en motores de desarrollo (trajeron las ideas de democracia, nuevas metodologías de acción, conocimiento y ciencia, tecnologías, etc) y porque España tiene una política propia de retorno hacia sus nacionales que regresan, concediendo apoyos educativos, formativos, económicos, etc. para su inserción.

Por otra parte, algunas organizaciones que actúan en España, tenemos buenas prácticas en el tema de retorno que pueden servir a la reflexión y a la implementación de planes piloto que vayan construyendo las bases de estas políticas.

Desde nuestro punto de vista, el retorno, en tanto que política pública debe contener los siguientes criterios u orientaciones generales

- A) Debe organizarse coordinando origen y destino para garantizar retornos de fuerte impacto en las zonas expulsoras y como medida que favorezca el desarrollo de estas.
- B) Debe orientarse como retorno de oportunidad por encima de la vulnerabilidad o como salida al paro y centrarse en el emprendimiento asistido y acompañado
- C) Debe incentivar el retorno voluntario y no forzoso
- D) Debe permitir la mejora simultánea en el origen y en el destino, vía transferencia de tecnología y creación de nuevos sectores de trabajo
- E) Deben ser protagonizados o respaldados por entidades de inmigrantes u organizaciones suficientemente cualificadas y que garanticen la construcción de redes de inmigrantes en el destino y los organicen por localidades y zonas, y que tengan a su vez realidad efectiva y trabajo de organización de la comunidad en las zonas expulsoras e incidencia sobre las familias de los migrantes.
- F) Debe entenderse como un proceso de reintegración que conlleva un “antes” donde se vinculan precondiciones de retorno en origen (vivienda, ahorro programado y productivo, condiciones de codesarrollo, mejora de los vínculos familiares y sociales, etc.) y en el destino (aprendizajes y organización para el retorno, asesoramiento al plan de vida, adquisición de habilidades o tecnología para la transferencia al origen, etc), un “durante” que implica preparación legal y asistencia personal, familiar y social, y un “después” que conlleva acompañamiento, reinserción, integración de actores en destino, etc.
- G) Debe orientarse en coordinación con los programas de prevención de la migración desordenada, migración temporal y circular y de codesarrollo.

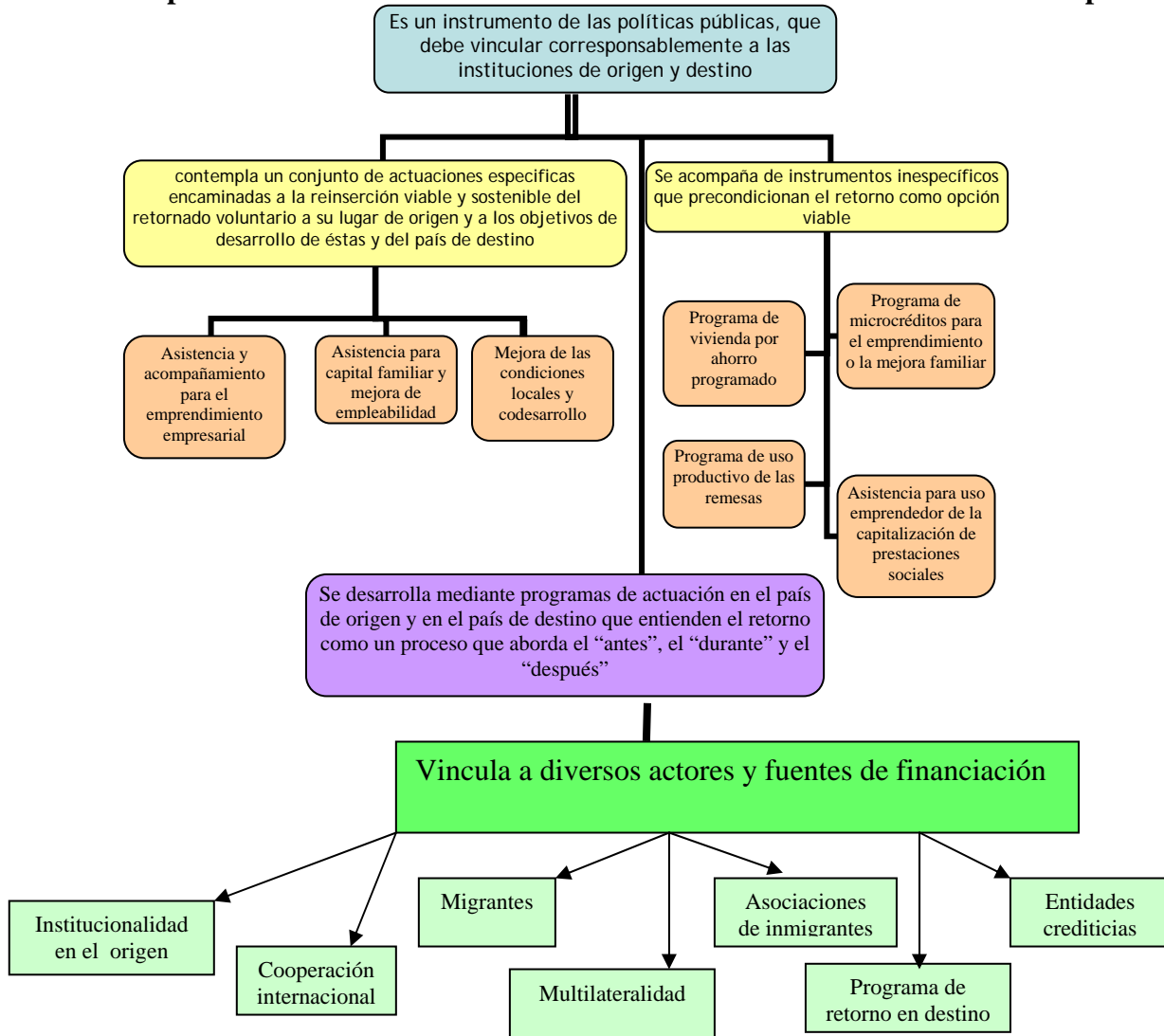


- H) Debe ser acompañado, al menos en diversos aspectos:
- 1.- En lo emocional y personal
 - 2.- En lo familiar y social
 - 3.- En lo económico y ciudadano
 - 4.- En cuanto que emprendimiento y transferencia de experticias y tecnologías
 - 5.- En cuanto que inversión en las zonas expulsoras, acceso al crédito y codesarrollo
- H) Debe vincular para su efectividad diversos programas asociados al retorno, que lo facilitan, que lo acompañan o que lo potencian:
- 1) Programa de vivienda familiar vinculada al ahorro programado, las remesas productivas o la capitalización de prestaciones sociales
 - 2) Programas de remesas productivas o vinculadas a la educación familiar como medida de prevención de la migración desordenada
 - 3) Programas de microcréditos o de aval para emprendimiento o adquisición de bienes familiares
 - 4) Programas de capacitación, formación y mejora de la empleabilidad
 - 5) Programas de codesarrollo y de desarrollo local sostenible
- I) Debe integrar diversos actores y recursos:
- 1) La participación e inversión de la autoridad pública del origen, a nivel local, departamental y estatal vinculada al desarrollo local y al codesarrollo
 - 2) La Cooperación internacional del país de destino vinculada al desarrollo local de las zonas expulsoras y al codesarrollo
 - 3) La multilateralidad: OIM y SEGIB
 - 4) Las instituciones del estado de destino a nivel local, comunitario y estatal y vinculado a programas de retorno y codesarrollo
 - 5) Las instituciones europeas por medio de sus fondos de cooperación y de retorno.
 - 6) Los propios inmigrantes y las redes de inmigrantes por medio de su ahorro programado
 - 7) Las asociaciones de inmigrantes que tienen incidencia real y base concreta en las zonas expulsoras del origen y en las zonas de atracción en el destino
 - 8) El crédito y las instituciones financieras de origen y destino
 - 9) Los sectores empresariales en origen y destino
- J) Deben contar con el suficiente apoyo técnico para asesorar y garantizar proyectos productivos y de inversión eficaz y viable a largo plazo
- K) Deben garantizar seguimientos a largo plazo y un proceso de evaluación externo suficientemente cualificado para garantizar su eficacia y mejora constante, preferentemente realizado por universidades o centros especializados
- L) Debe permitir la transferencia de tecnología y capacidades desde el destino al origen, vincular los proyectos individuales y colectivos a planes de desarrollo local del origen que potencien la vinculación y compromiso del actor institucional local del origen
- LL) Debe generar verdaderos proyectos productivos ejemplares
- M) Debe existir un proyecto específico de retorno asistido para migración circular y temporal
- N) Debe permitir vincular políticas de manejo de contingente en origen y en destino.

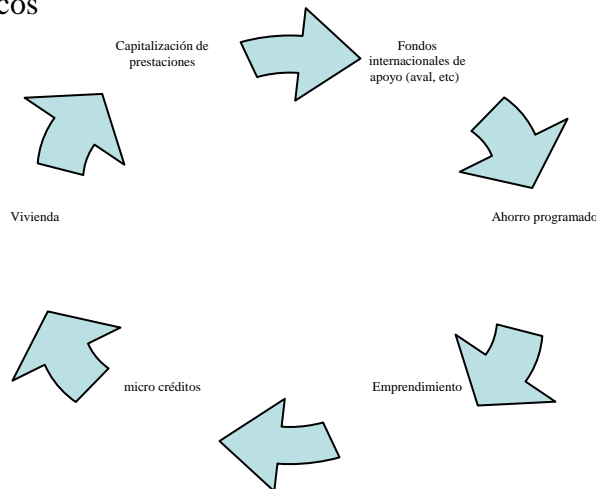


Mapa

conceptual



Para lograr la sinergia necesaria en estos procesos de retorno, vinculamos diversos instrumentos específicos





d) El papel del migrante con potencialidad de retorno

Por buena que sea una política de retorno, ni puede aspirar a ser la principal línea de las políticas migratorias de ningún país o región, ni su impacto sobre el total de inmigrantes asentados en cualquier zona de acogida migratoria será masivo. La importancia del retorno no es cuantitativa, pues es sabido que la inmensa mayoría de los migrantes aspirarán a quedarse y normalizar su vida en el origen.

La importancia del retorno es cualitativa, de la calidad del retorno que provoca una determinada política: a) un retorno bien planificado, acompañado y que convierte al potencial retornado en un vector de desarrollo y un elemento positivo para la reconstrucción de relaciones sociales y mundiales mejores, o b) en un elemento victimizado, que se entiende y se autoentiende como fracasado, que vuelve a su país de origen en peor situación en que salió de éste, y que, a su vez, sirve para denostar a la comunidad migrante en la acogida y para pedir la salida de los que se consideran en esta como “desechables”. El retorno, en este sentido, funciona como un test de integración que nos permite señalar como se autoentiende el inmigrante, cómo lo entiende la política del país de acogida, y cómo lo entiende la comunidad autóctona en este y cómo lo acoge la de regreso.

Por otra parte, se sabe que el retorno como ideal tiene muy distinta aceptación en el imaginario de los migrantes, según sea su región de origen: Así, mientras que en la comunidad latina se muestra como un poderoso objetivo del imaginario personal y familiar que no suele cumplirse, en otras regiones migratorias el prestigio de la idea de volver es menor o nulo.

Las pregunta sobre las políticas de retorno, existentes o ideales, desde el punto de vista del desarrollo y de la integración, serían varias (las sacamos de los objetivos generales del año Europeo del Diálogo Intercultural, que los marca como objetivos de las políticas de la UE):

- ¿Promueven las políticas de retorno el diálogo intercultural entre las personas que viven en el espacio europeo?
- ¿Incentiva el retorno una visión integradora de la ciudadanía? ¿Ayuda a comprender al migrante potencialmente retornado como parte de la sociedad europea?
- ¿Permiten realizar apuestas por la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la UE?
- ¿Permite el compromiso de la UE en solidaridad, justicia social, desarrollo de la cooperación, etc.?
- ¿Amplía el ideal de democracia y prosperidad más allá de la UE?
- Sirve el retorno para las políticas de justicia social

Desde nuestro punto de vista, una política de retorno integral y concertada entre origen y acogida sí incentiva el diálogo intercultural, la integración, el desarrollo y la apuesta por un nuevo entendimiento mundial más justo y equitativo.



Para ello debe partirse del migrante como protagonista principal del retorno y como vector de desarrollo en su proceso de reinserción social, porque de lo contrario, el propio imaginario social será la vinculación de retorno a fracaso, la victimización de los inmigrantes con potencial de retorno y, por extensión, de todos los inmigrantes, entendidos entonces no como sujetos protagonistas, sino como meras piezas de una maquinaria que pueden “sobrar” en un momento dado y por tanto ser inducidos a la marcha al país de origen: Retorno entonces es igual a fracaso y, por extensión, inmigración a problema que se soluciona haciendo que los de fuera retornen.

Apuntaremos algunos de los elementos del retorno que pueden suponer potencialidades y oportunidades para el proceso de diálogo intercultural:

- **Desde el punto de vista del potencial retornado:** El inmigrante que retorna desde un enfoque de codesarrollo, con los suficientes acompañamientos en origen y acogida, actuando como vector de desarrollo local incorpora a su proceso de reinserción mentalidades aprendidas en la acogida, modelos de organización, tecnologías, intercambios y relaciones que enriquece también el diálogo entre origen y acogida y que mejora las mutuas oportunidades de estos. Es obvio que si se retorna desde un enfoque instrumental, victimizado, de fracaso, no se promueve el diálogo, sino el desencuentro intercultural.
- **Desde el punto de vista de la cogestión** de un problema entre estados, provincias, regiones mundiales codeterminados por una problemática común, políticas de retorno mutuamente desarrolladas pueden servir al diálogo entre éstos, al mutuo conocimiento y mejora de sus relaciones.
- Igual puede ocurrir **desde el punto de vista de concertación de espacios** económicos, sociales, culturales, etc. que puede implicar una buena política de retorno.
- La misma potencialidad se muestra **desde el punto de vista de la complementariedad** de regiones, sectores o actividades que puede implicar una buena política de retorno, creemos que igualmente puede servir a este diálogo intercultural.
- **Desde el punto de vista de la integración de actores** institucionales, sociales, mercantiles, financieros, etc. permite igualmente realizar avances en la justicia social y en el encuentro de estos actores
- El retorno bien enfocado puede permitir **la construcción de redes** de inmigrantes transnacionales y el mejor fortalecimiento e intercambio de estas en origen y acogida.

Hemos dicho que una buena política de retorno, en estos sentidos, puede servir a los objetivos de la diversidad cultural y de la interculturalidad, pero en realidad en la política actual, deshilvanada, incentivada del retorno como una mera medida,



propensa a entender al retornado como un caso de ayuda humanitaria, etc. la realidad es que el retorno tiene mala imagen en general:

- a) Porque provoca la idea de fracaso en los potenciales retornados.
- b) Porque fuerza a entender retorno igual a política dura para quitarse de encima a los “que sobran”
- c) Porque permite tener una idea de la migración y de las medidas de política pública en la sociedad autóctona que hace del migrante un mero instrumento y no facilita la integración entendida como bidireccionalidad, no discriminación, etc.
- d) Porque la falta de integración y de concertación de las políticas de retorno entre los países de la UE y de origen migratorio, al no hacer a éstos asumir responsabilidades y enfoques novedosos, hace que éstos países y sus sociedades demonicen a los retornados, que como tales dejan de ingresar remesas (el principal interés de la falta de política migratoria en estos países es facilitar de forma fácil y acrítica que les lleguen divisas y que la gente se vaya del país para que la conflictividad social no estalle) y llegan para “competir” con los ya maltratados conciudadanos.

e) Modelos en comparación

Un plan de retorno como el que venimos indicando, en comparación con la mera suma de iniciativas para apoyar el retorno, daría lugar a un cuadro comparativo que nos permite ver ventajas y desventajas de una y otra orientación:

ORIENTACIÓN	Puntual, Residual, Coyuntural	Estructural Intergubernamental Política de estado
OBJETIVOS	Apoyar la salida individual de los inmigrantes interesados	Hacer del migrante con potencialidad de retorno un vector de desarrollo
MOTOR Y EJES	Interés nacional oportunista Proceso de retorno en si	Codesarrollo Redes transnacionales
ACTORES	Estatad, unidireccional	Multilateralidad y concertación Coordinación e integración
PAPEL DEL MIGRANTE	Sujeto pasivo	Protagonista Apela a su responsabilidad
MEDIDAS	Ayuda para la salida	Complejidad: Antes, durante, después Apoyos asistidos y asesorados Migración / desarrollo
ACOMPANIAMIENTOS	Para la salida	En todo el proceso: antes, durante y después Psicosociales, sociofamiliares, económicos, asistencia integral
Medios y subprogramas apoyo	Ayuda de viaje y de asentamiento	Subprogramas vivienda, empleabilidad y emprendimiento, inserción, educación, aval financiero para el emprendimiento, cooperación, apoyo al intercambio de tecnologías, etc.



Por otra parte, si nos fijamos en las percepciones que “siembra” en la sociedad y en las redes de migrantes uno u otro enfoque de retorno podremos ver, con el siguiente cuadro:

Retorno residual		Retorno vinculado a desarrollo	
Papel del retornado	Fracasado. Fomenta el victimismo y la desintegración	Papel del retornado	Vector de desarrollo. Fomenta intercambio. Corresponsabilidad.
Gestión unilateral	Unidireccionalidad, visión etnocéntrica	Cogestión	Diálogo y visiones compartidas o pactadas
Acciones no concertadas	Descoordinación, duplicidad, ineficacia	Concertación de espacios	Intercambio, eficacia, complementariedad, mutuo conocimiento
Enfoque aislado	Dependencia,	Complementariedad de regiones, sectores o actividades	Aprovechamiento mutuo de oportunidades, transferencia y mutuo beneficio
Actores	Incomunicación,	Actores	Integración, intercambio
Sociedad acogida	Percepción estereotipada, el migrante como problema	Sociedad de acogida	Diálogo, conocimiento
Destino migratorio	Reproche: el retornado como problema y falta de remesas	Destino Migratorio	Migrante como protagonista, aporta novedad
Redes	No las fomenta	Redes	Fomenta redes, transnacionalidad, ciudadanía universal



3.- ALGUNAS DUDAS RAZONABLES SOBRE LOS PLANES DE RETORNO DE LOS ESTADOS: UN TEST.

A la hora de valorar los planes de retorno o, cuando éstos no existen, las medidas que se aplican, desde una visión que intenta hacer del retorno una política de estado no centrada en el número de personas que se irán, sino en la calidad del proceso de retorno, en la aportación de éstas y en el desarrollo, podemos hacernos las siguientes preguntas:

¿Cuenta con una visión completa y compleja del retorno y de la política migratoria o es una medida de oportunidad?

¿Apuesta por el desarrollo de potencialidades de los migrantes o es de vulnerabilidad?

¿Cuenta con instrumentos suficientes de acompañamiento?

¿Permite la mejora sustancial y simultánea del origen y el destino mediante transferencias de conocimientos, tecnologías y mejores oportunidades?

¿Da un papel protagonista a los migrantes o son solamente usados ya sea para pagar el retorno o para usarlos de otro modo?

¿Cuenta con recursos económicos y financiación suficiente?

¿Integra actores?

¿Es de largo plazo?

¿Esta coordinada con otros actores del hecho migratorio?

¿Está concertada con el origen y el destino?

¿Prevé acompañamientos en el “antes” el “durante” y el “después”

¿Otorga algún papel a los actores sociales y principalmente a las organizaciones migrantes como “puente” entre origen y destino?

¿Cuenta con el apoyo de las organizaciones migrantes y solidarias?

¿Se coordina con otros programas (migración laboral, temporal y circular, prevención de migración desordenada, etc)

¿Hace del retornado un vector de desarrollo?

¿Concierta los planes personales del migrante con los planes de desarrollo local para conseguir codesarrollo y desarrollo en el origen

Tiene acompañamientos técnicos, sociales, familiares y personales?

¿Es creíble?.